

FOLIO ELECTRÓNICO: FET098029AU-100737

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 038452

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN

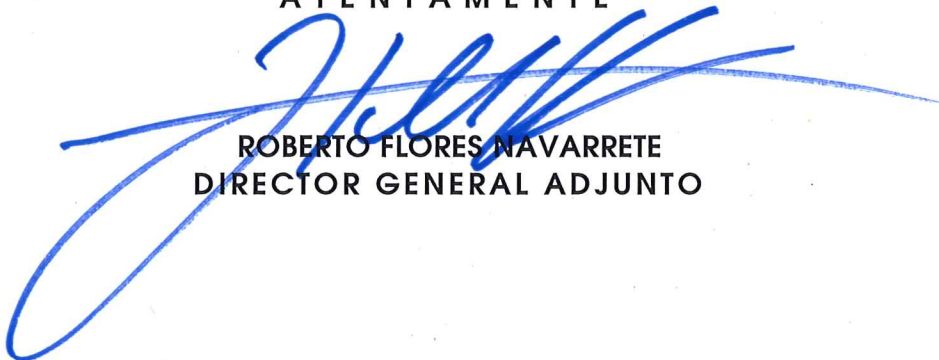
OBJETO: SE TOMA NOTA DE LA AMPLIACIÓN A 20 SATÉLITES QUE CONFORMAN LA CONSTELACIÓN SATELITAL DE ÓRBITA MEDIA O3B, QUE OPERA EN LA BANDA KA

OTORGADO A: SISTEMAS SATELITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

AUTORIZACIÓN: OFICIO IFT/223/UCS/DG-AUSE/5148/2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2019

ATENTAMENTE



ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Recibo Original

11/10/2019

Sanja Estefania Cancino Pelilla

Sanja



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2019, año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

**UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES Y SERVICIOS
IFT/223/UCS/DG-AUSE/5148/2019**

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019

SISTEMAS SATELITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

María Fernanda Palacios Medina.

Apoderada legal

Av. Insurgentes Sur 1605, Piso 12.

Col. San José Insurgentes, Benito Juárez

C.P. 03900. Ciudad de México

Me refiero a su escrito de fecha 10 de septiembre de 2019, recibido en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Instituto") el mismo día, mediante el cual en nombre y representación de SISTEMAS SATELITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. ("SSM" o el "Autorizado"), titular de la Autorización IFT/223/UCS/AUT-SAT-EXT-019/2019 para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional (la "Autorización"), solicitó se tome nota de la ampliación del sistema satelital O3b autorizado para operar en México.

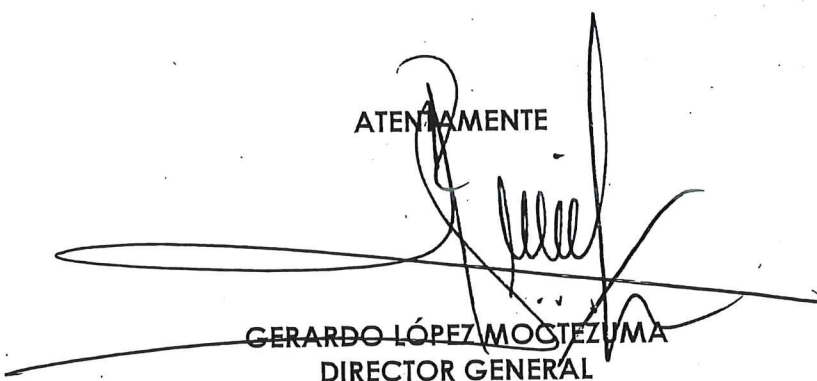
El Autorizado da aviso a este Instituto de la adición de cuatro satélites a la constelación satelital de órbita media O3b, indicando que son técnicamente idénticos a los 16 satélites ya autorizados, por lo que el Sistema O3b se ha ampliado a 20 satélites operando en la Banda Ka.

Al respecto, la Regla 13, de las Reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (las Reglas), señala que, "tratándose de supresión, reemplazo o, en su caso, reubicación de los satélites autorizados, que no implique modificación a las características técnicas autorizadas, sólo deberá darse aviso por escrito al Instituto con 15 (quince) días hábiles de anticipación."

Tomando en consideración que los cuatro satélites adicionados son técnicamente idénticos a los autorizados, es decir que la adición no implica modificaciones técnicas a la Autorización, esta Dirección General toma nota de la ampliación a 20 satélites que conforman la constelación satelital de órbita media O3b, que opera en la banda Ka.

Lo anterior con fundamento en los artículos 28 párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 170 fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Regla 13 de las Reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y artículos 1, 4, fracción V, inciso iii), 32 y 35, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



GERARDO LÓPEZ MOCTEZUMA
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Carlos Hernández Contreras. - Titular de la Unidad de Cumplimiento. - Para conocimiento.
Lic. José Roberto Flores Navarrete. Director General Adjunto del Registro Federal de Telecomunicaciones. - Para los efectos conducentes.
Lic. Jorge Luis Hernández Ojeda. Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales. - Para conocimiento.

